

la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 488-2017-DE/SG, reordenado por Resolución Ministerial N° 103-2018-DE/SG, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, adopte las acciones de personal necesarias, a fin de implementar lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ HUERTA TORRES
Ministro de Defensa

1654523-2

DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Aceptan renuncia de Viceministra de Prestaciones Sociales

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2018-MIDIS

Lima, 31 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, la cual contempla el cargo de Viceministro de Prestaciones Sociales;

Que, por Resolución Suprema N° 005-2018-MIDIS, se designó a la señora Elvia Marcia Campos Zavala en el cargo de Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Elvia Marcia Campos Zavala al cargo de Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- Encargar al señor Walter Humberto Curioso Vilchez, Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, las funciones correspondientes al cargo de Viceministro de Prestaciones Sociales, en tanto se designa al titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1654829-1

ECONOMIA Y FINANZAS

Oficializan diversos Eventos Contables

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2018-EF/51.01

Lima, 23 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 5 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, dispone que la Dirección General de Contabilidad Pública, es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, por lo cual, vela por una adecuada capacitación y actualización permanente del profesional contable, a efecto que ejerza su actividad con idoneidad en los sectores público y privado;

Que, de acuerdo a las atribuciones de los colegios de contadores públicos, establecidas en el inciso g) del artículo 6 de la Ley N° 28951, "Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos", les corresponde organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable;

Que, en el marco de la norma legal citada precedentemente, los colegios de contadores públicos que se detallan a continuación, han requerido a esta Dirección General la oficialización de diversos eventos relacionados a la capacitación y actualización del profesional contable;

El Colegio de Contadores Públicos de Loreto, con Carta N° 0107-2018-CCPLo, requiere que se oficialice la "XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018";

El Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, con Oficio N° 014-2018-CCP.AMAZONAS, requiere que se oficialice la "VI Convención Nacional de NIIF 2018";

El Colegio de Contadores Públicos de Ancash, con Oficio N° 000011-2018-CCPA, requiere que se oficialice el "XXVI Congreso Nacional de Contadores del Perú 2018";

El Colegio de Contadores Público del Cusco, con Oficio N° 036-2018-CCPC, requiere que se oficialice la "XXIV Convención Nacional de Tributación – Tributa 2018";

En uso de las facultades conferidas a esta Dirección General, en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 239-2005-EF/10, de oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la contabilidad que organizan los Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

SE RESUELVE

Oficialización de Eventos Contables

Artículo 1.- Oficializar la "XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018", organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Loreto, que se llevará a cabo en la ciudad de Iquitos, los días 22 y 23 de junio de 2018.

Artículo 2.- Oficializar la "VI Convención Nacional de NIIF 2018", organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, que se llevará a cabo en la ciudad de Chachapoyas, los días 20 y 21 de julio de 2018.

Artículo 3.- Oficializar el "XXVI Congreso Nacional de Contadores del Perú 2018", organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, que se llevará a cabo en la ciudad de Huaraz, los días 29, 30 y 31 de agosto y 01 de setiembre de 2018.

Artículo 4.- Oficializar la "XXIV Convención Nacional de Tributación – Tributa 2018", organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, los días 02 y 03 de noviembre de 2018.

Artículo 5.- Difusión y Publicación

Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal del Ministerio de Economía